

Votar no empieza ni termina en las urnas

Democracia. Hasta el 31 de marzo los ciudadanos pueden cambiar su puesto de votación para las elecciones presidenciales de 2026. Y después de la jornada electoral, comienza una etapa clave que muchos desconocen: el escrutinio, el proceso que confirma oficialmente los resultados.



/CORTECÍA

DANIEL MENDIETA

El proceso electoral suele reducirse a una imagen concreta: una persona marcando un tarjetón y depositándolo en la urna. Sin embargo, la democracia no se activa únicamente el día de la votación. Antes y después de ese momento existen etapas determinantes que permiten garantizar la participación ciudadana y la transparencia de los resultados.

Hoy, dos momentos concentran la atención: la inscripción o actualización del puesto de votación, que estará habilitada hasta el 31 de marzo, y el proceso de escrutinio, la fase posterior en la que se revisan y confirman oficialmente los resultados electorales.

Ambos hacen parte de un mismo engranaje. Uno facilita que las personas puedan

votar. El otro asegura que cada voto sea contado correctamente.

Votar cerca también es participar

Para quienes han cambiado de ciudad, de barrio o de lugar de trabajo, la inscripción o actualización de la cédula es un paso fundamental. Este trámite permite que el ciudadano vote en un puesto

cercano a su residencia y evite desplazamientos largos el día de la elección.

La fecha límite para realizar este trámite es el 31 de marzo. Después de esa fecha, no será posible modificar el lugar asignado para votar en las elecciones presidenciales de 2026.

El proceso es sencillo, pero su impacto es significativo. Un puesto de votación cerca-

no reduce barreras logísticas y facilita que más personas puedan ejercer su derecho al voto. Bajo el concepto “Votar cerca te acerca”, la Registraduría Nacional del Estado Civil ha insistido en la importancia de que los ciudadanos verifiquen su información y, si es necesario, la actualicen a tiempo.

En Bogotá, por ejemplo, entre el 25 y el 31 de marzo

CIFRA

24

horas o más puede tomar el proceso de escrutinio, la etapa en la que se revisan actas, se resuelven reclamaciones y se confirman oficialmente los resultados.



ESPECIAL

se habilitarán puntos de inscripción en nueve portales de TransMilenio, entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., con el objetivo de acercar el servicio a miles de ciudadanos que diariamente se movilizan por la ciudad.

Más allá del trámite administrativo, este proceso tiene un mensaje de fondo: la participación comienza antes del día electoral. Quien organiza su puesto de votación con anticipación reduce el riesgo de abstenerse por dificultades de distancia o tiempo.

Después de votar, empieza otra etapa

La noche de las elecciones suele estar marcada por cifras rápidas y tendencias preliminares. Es el momento del preconteo, una herramienta informativa que permite conocer cómo van los resultados en tiempo real. Sin embargo,

el preconteo no define oficialmente una elección.

El proceso que confirma los resultados es el escrutinio. Esta etapa comienza una vez se cierran las urnas y consiste en revisar, mesa por mesa, las actas de votación para verificar que la información registrada refleje correctamente la voluntad de los ciudadanos.

En Colombia, el escrutinio no está a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Lo realizan comisiones escrutadoras integradas por jueces de la República y notarios, quienes tienen la responsabilidad de revisar las actas, atender reclamaciones presentadas por partidos políticos y resolver inconsistencias que puedan surgir.

Este proceso puede tomar varios días. No se trata de una demora, sino de una revisión detallada que garantiza que los resultados sean oficiales



/CORTECÍA

La solidez de una elección no depende únicamente del momento de votar, sino de todo lo que permite que ese voto pueda ejercerse sin obstáculos y que después sea verificado con garantías. Ahí es donde la confianza democrática deja de ser un discurso y se convierte en un procedimiento. En esa secuencia, lo que parece un trámite o una revisión técnica termina siendo parte esencial de la legitimidad institucional.



y cuenten con respaldo legal.

Durante el escrutinio se analizan posibles errores en la digitación de datos, diferencias entre formularios y reclamaciones formales. Solo después de esta revisión se consolidan los resultados definitivos.

La confianza también se construye paso a paso

Entender estas etapas es clave para fortalecer la confianza ciudadana en el sistema democrático. Votar es un acto central, pero no es el único momento que define una elección.

Antes de la jornada, se organizan los puestos, se actualizan datos y se garantiza que los ciudadanos puedan ejercer su derecho. Después de la votación, se activa el mecanismo institucional que revisa y confirma los resultados.

El voto de confianza en el proceso electoral no termina cuando se cierran las urnas. Continúa durante el escrutinio, cuando se verifican los datos, se atienden reclamaciones y se oficializan los resultados.

Por eso, el llamado actual es doble. Por un lado, quienes necesitan cambiar su puesto de votación deben hacerlo antes del 31 de marzo. Por otro, quienes participan en el debate público deben compren-

der cómo funciona el proceso más allá de la jornada electoral.

La democracia no es un evento de un solo día. Es un proceso que comienza antes de votar y que continúa hasta que cada resultado queda oficialmente confirmado.

LAS CLAVES

■ El cambio de puesto de votación solo estará habilitado hasta el 31 de marzo.

■ El preconteo informa, el escrutinio confirma oficialmente el resultado electoral.

■ 31 de marzo: una fecha que también influye en la participación. El cambio de puesto de votación estará habilitado solo hasta el 31 de marzo, un plazo que recuerda que votar también depende de condiciones prácticas. Cuando el puesto queda lejos o no corresponde al lugar de residencia, el ejercicio del derecho puede volverse más difícil.



/CORTECÍA